



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 05 FEB. 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-6313-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicción Río Grande.

Que en orden 12, obra la Nota N° 056/2024, Letra: D.A.R.G. - M.T.E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y el autorizado correspondiente del Sr. Subsecretario de Trabajo Zona Norte.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00002/24 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23, N° 126/24 y la resolución M.T.y E. N° 010/24.

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE A CARGO DE
LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00002/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de insumos varios destinados a las refacciones del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, jurisdicción Río Grande, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.C. y F. N°

013 /24.

GTF
MTE
FSRT


ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6313- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/02/24

Apertura: 7/2/2024 09:00

Encadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

ALFREDO SIMÓN PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34, Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediata desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, S/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47
Lugar de Entrega:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepción de ofertas hasta el día 07/02/24 - 09:00HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: fsruizt@tierradelfuego.gob.a
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se Requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6313- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 05/02/24

Apertura: 7/2/2024 09:00

Encadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Masilla. kilo			
>>	MASILLA X 7 KILOS	1.00
2	Poliuretano expandido. Unidad			
>>	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO POR 500 ML	1.00
3	PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD			
>>	PLACA DE YESO 12,5	10.00
4	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo T3	300.00
5	TORNILLO AGUJA T1 8X1/2. 1			
>>	TORNILLO AGUJA T1 8X1/2	200.00
6	Montantes 70 mm x 2,60 metro. unidad			
>>	Montantes 70 mm x 2,60 metro	12.00
7	Soleras 70 mm x 2,60 metros. unidad			
>>	Soleras 70 mm x 2,60 metros	6.00
8	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	CINTA DE PAPEL PARA PLACA DE YESO - X 150 MTS	1.00
9	TORNILLO T4 PUNTA AGUJA. UNIDAD			
>>	TORNILLO T4 PUNTA AGUJA	100.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Página 1 de 2

ALFREDO SIMON PEREZ
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
ZONA NORTE
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO